

Las ayudas públicas a familias en crisis de Ermua se han doblado

La prestación de ayudas va acompañada de un itinerario de inserción laboral obligatorio para lo que se cuenta con técnicos municipales

:: AINHOA LASUEN

ERMUA. Las ayudas públicas a familias en crisis se doblaron en Ermua el año pasado. De momento, las cifras registradas por el Ayuntamiento se limitan al mes de julio de 2009, aunque estas cuentas ya apuntaban a la tendencia de la necesidad del doble de inversión en el apartado de ayudas sociales.

De hecho, si en 2008 desde los

servicios sociales se colaboró con 97 familias ermuaarras, en el mes de julio de 2009 se había trabajado ya aportando ayudas a 152, lo que apuntaba a un ascenso, como mínimo de un 50%. Las cifras definitivas se conocerán cuando se publiquen los datos completos de 2009.

El Ayuntamiento gestiona las ayudas económicas que se aportan desde otras entidades supramunicipales para apoyar a las familias que se encuentran en crisis. Por ejemplo, la colaboración más requerida por la población en la situación actual es la de la Ayudas de Emergencia Social, AES. Se trata de aportaciones económicas puntuales a familias con ingresos ajustados. Estas se tramitan para ayudar al pago de alquileres, hipotecas, o arreglos de viviendas.

Los Servicios Sociales ermuaarras ayudaron en 2008 a 134 personas, mientras que en el mes de julio del año pasado ya se habían atendido 150 demandas de AES. El año pasado también se tuvieron que incrementar las ayudas para préstamos hipotecarios. En 2008 hubo en total 31 familias que percibieron esta subvención y en julio de 2009 eran ya 147, lo que hacía prever a los responsables municipales que se otorgarían al menos el doble de ayudas.

Alquileres y créditos

El Ayuntamiento ayuda a los vecinos que no pueden pagar el alquiler con 250 euros mensuales. La ayuda para pagar los créditos hipotecarios a las familias que están en situación ruinosas consiste en 403 euros. El Ayuntamiento estima que la media de los

costes mensuales de estas familias para pagar su crédito por la casa asciende a 610 euros mensuales.

Los Servicios Sociales municipales invirtieron, hasta julio de 2009, 331.000 euros en las AES. De ellos 226.000 iban destinados a los alquileres y 75.000 a hipotecas. Los otros 50.000 sirvieron para ayudar en los gastos de mantenimiento de las viviendas a las citadas familias. Por tanto, cuando aún no se había concluido el 2009 se esperaba gastar alrededor de 600.000 euros en estas ayudas básicas, que se preveían otorgar a un 2% de las familias de la villa.

La que anteriormente se denominaba Renta Básica y ahora llamada Renta de Garantía de Ingresos, también se gestiona. En julio de 2009 se había ayudado a 120 pensionistas con pensiones bajas, mien-

tras que en todo 2008 se otorgó esta ayuda a 115 personas que percibían una pensión demasiado baja para subsistir. El Ayuntamiento de Ermua se encarga desde hace un año de la gestión de todas estas ayudas, adaptándose así a la nueva Ley de Servicios Sociales, «algo que ocurre en pocos ayuntamientos, ya que es complicado», aclaran desde Ermua.

Además, la administración local de Ermua aplica en esta gestión su filosofía de ayuda social más inserción social y laboral. Por ello, todas las personas a las que se atiende para ofrecerle las citadas prestaciones se encuentran en las dependencias municipales con un profesional de la asistencia social y otro de asistencia en el empleo que tratan de gestionar los trámites, pero también para trabajar en la inserción laboral.

Para ello, se estudian las circunstancias personales de cada beneficiario de estas ayudas públicas y se les acompaña en un itinerario para acceder de nuevo al mercado laboral. «Las personas que no tienen intención de realizar este itinerario de inserción laboral no perciben estas ayudas e incluso se les retiran», aseguran desde fuentes municipales.



Entrada al nuevo edificio municipal de Servicios Sociales de Ermua, que abrió en diciembre pasado, donde se gestionan las diferentes ayudas y programas.

EN BREVE

Las nevadas causan escasos incidentes

SE REANUDAN LAS CLASES
Tanto durante el fin de semana como ayer Ermua no ha sufrido incidentes importantes debido a la nieve y el hielo que se han acumulado durante estos días en sus calles. La Brigada municipal de Obras ha trabajado todo el fin de semana y ayer, desde las 5 horas, para retirar la nieve de los accesos más importantes y las carreteras locales. Los mayores problemas se produjeron el sábado por la tarde y noche debido a las copiosas nevadas de momentos puntuales. Ayer lunes las clases se ofrecieron con normalidad en todos los centros educativos ermuaarras, ya que los accesos se limpiaron desde primera hora de la mañana.

TELÉFONOS DE INTERÉS

URGENCIAS	
SOS DEIAK	112
DYA943 464 622	
HOSPITALES	
Hospital Mendaro	943 032 800
Ambulatorio de Eibar	943 032 500
Ambulatorio de Eibar (Torrekuu)	943 032 650
Ambulatorio de Ermua	943 032 630
POLICÍA MUNICIPAL	
Eibar	943 708 424
Ermua	943 176 300
ERTZAINTZA	
Eibar	943 531 700
BOMBEROS Toda la provincia	112
TRANSPORTES	
Euskotren	902 543 210
Pesa Eibar	902 101 210
Lurraldebus	
Bizkaibus	902 222 265
TAXIS	
Eibar	943 203 071 y 943 201 325
Ermua	943 170 396
AYUNTAMIENTOS	
Eibar (Centralita)	943 708 400
Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía, Pegora)	010
Ermua	943 176 32

* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

CARTELERIA DE CINE

EIBAR

COLISEO Merkatu Kalea, 2
No hay sesión.

ERMUA

LOBIANO KULTUR Goienkale s/n
No hay sesión

COMUNICACIONES

AUTOBUSES

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 7.00, 7.30, 8.00, 8.50, 10.30, 13.30, 14.30, 15.30, 18.30 y 21.50.
Sábados: 7.00, 9.30, 10.30, 13.30 y 18.30.
Festivos: 9.30, 13.30, 18.30 y 20.30.

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 7.30, 9.30, 12.30, 13.30, 14.30, 15.00, 17.30, 19.30 y 20.45.
Sábados: 12.30, 15.00, 17.30, 19.30 y 20.45.
Festivos: 12.30, 19.30 y 20.45.

EIBAR-BILBAO (Autopista)

De lunes a sábado: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.

BILBAO-EIBAR (Autopista)

Laborables: De 6.40 a 21.40 cada media hora.
Sábados y festivos: De 7.40a 21.40 cada media hora.

EIBAR-VITORIA

Laborables: De 7.00 a 21.00 cada hora y a las 6.15, 10.15, 14.15 y 18.15.
Festivos: 10.30, 14.30, 18.30 y 20.30.

VITORIA-EIBAR

Laborables: De 6.30 a 20.30 cada hora y a las 12.00, 16.00 y 20.00.
Festivos: 10.30, 14.30, 18.30 y 20.30.

EIBAR-PAMPLONA

Laborables: 7.45 y 13.30.
Festivos: 7.45 y 18.00

PAMPLONA-EIBAR

Laborables: 11.00 y 18.00.

EIBAR-SANTANDER

Diario: 0.45, 6.45 (excepto sábados y domingos), 12.40 y 19.35.

SANTANDER-EIBAR

Diario: 3.45, 7.00, 12.30 (excepto domingos) y 15.30 (excepto sábados).

Domingos: 12.00.

EIBAR-ARRATE

Sábados: 14.15.
Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 13.00 y 18.00.

ARRATE-EIBAR

Sábados: 14.45.
Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 13.30 y 18.30.

EIBAR-ELGETA

Laborables: 13.30 y 20.30.
Festivos: 12.00 y 19.00.

ELGETA-EIBAR

Laborables: 14.00 y 20.50.
Festivos: 12.30 y 19.30.

EIBAR-HOSPITAL MENDARO

Lunes a viernes: 6.20, 7.05 (de 7.05 a 22.35 cada media hora).
Sábados: De 7.00 a 21.00 cada hora.
Domingos: de 8.00 a 21.00 cada hora.

HOSPITAL MENDARO-EIBAR

Laborables: De 6.45 a 21.15 cada media hora. Y a las 21.55.
Sábados, domingos y festivos: De 7.45 a 20.45 cad hora y a las 21.55

TRENES

BILBAO-EIBAR

Laborables: 5.57. Diario: (De 6.57 a 20.57 cada hora), 9.34 y 20.34.
Sábado noche: 23.50, 1.50, 3.50 y 5.50.

EIBAR-BILBAO

Laborables: 6.13, 7.13. Diario: (De 8.13 a 22.13 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.05, 4.05, 6.05 y 7.29.

ERMUA-BILBAO

Laborables: 6.19 y 7.19. Diario: De 8.19 a 21.19 cada hora.

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 5.47, 6.47. Diario: De 7.47 a 20.47, cada hora, 9.20 y 20.20.

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.13 y 7.13. Diario: De 8.13 a 22.13 cada hora, 10.35 y 21.35.

FARMACIAS

EIBAR

De 9.00 a 22.00. Goikoetxea. (Ibarkurutze, 7, Eibar).

ERMUA

De 9.00 a 22.00. Aranburu (Gipuzkoa Etorbidea, 46, Ermua).

EIBAR-ERMUA

Noche: Aranburu (Gipuzkoa Etorbidea, 46, Ermua).